



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):
Leidy Mariana Camargo Argüello
Indersantander
Bucaramanga (Santander)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 19-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Cultura, recreación y deporte
Departamento	Santander
Municipio	Bucaramanga
Entidad	Indersantander
Nit	804004370-5
Nombre funcionario	Leidy Mariana Camargo Argüello
Dependencia	Control Interno
Cargo	Asesor de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	39
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Cada equipo de cómputo con el que cuenta la entidad tiene dos usuarios, un usuario estándar que es la persona que maneja el equipo y un usuario administrador, que lo maneja el área de sistemas, con sus respectivas políticas para restringir que se instale software inapropiado. El área de sistemas de la entidad es la única área con permisos para instalar nuevo software en cada equipo.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software cuando se da de baja no se reinstala ni se utiliza en otro equipo
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	Link archivo: https://www.indersantander.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/Informe-DNDA-vig-2024-25.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@indersantander.gov.co